



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA  
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA  
MRB/pmg/ACA/EFT/MMB**

**CARTA OFICIAL N° 124/2021**

**PUNTA ARENAS, 08/03/2021**

**SEÑORITA  
SILVANA VELÁSQUEZ BARTULOVIC  
LOTE G EX-HIN. CHORRILLO LINC  
CELULAR N° 993548034  
PUNTA ARENAS**

Ref.: Solicitud de autorización para empalme eléctrico de CONAF.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en respuesta a su carta del 01 de febrero del presente año, en la que solicita autorización por parte de CONAF, para empalme eléctrico al tendido de propiedad de esta institución, para poder utilizar energía eléctrica en su parcela colindante a la Reserva Nacional Magallanes.

La Corporación Nacional Forestal, autoriza a la Sra. Silvana Velásquez Bartulovic, Rut 7.954.987-8, propietaria de Lote G Ex-Hin. Chorrillo Linc, Rol SII 05006-00027, a la utilización del empalme eléctrico de poste S/E 928, ubicado en el portón de ingreso principal a la Reserva Nacional Magallanes, Sector Las Minas.

En referencia a esta autorización, usted deberá solicitar a las entidades correspondientes certificado de factibilidad de adosamiento, y dar cumplimiento a la normativa legal y urbanísticas que resulten aplicables.

Esta autorización es de carácter irrevocable e indefinida, y no constituye ningún gasto para CONAF en lo sucesivo, por lo que todo lo concerniente a la instalación y mantención de este nuevo tendido, será siempre de cargo del solicitante. La mencionada autorización lo es sin perjuicio de las demás autorizaciones técnicas y de otro tipo que sean necesarias obtener previa y posteriormente si es del caso, por parte de la solicitante, las que en todo caso, serán de su entero cargo.

Saluda atentamente a usted.,

**JOHN REVELLO MANCILLA  
DIRECTOR REGIONAL (S)  
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y  
ANTARTICA CHILENA**

Incl.:Documento Digital: Carta de la solicitante.

c.c.:Marcelo Martinez Bahamonde - Administrador Reserva Nacional Magallanes, Sección  
Planificación y Desarrollo Or.XII  
Eduardo Fueyo Torres - Jefe, Sección Planificación y Desarrollo Or.XII  
Pamela Mayorga Guenul - Secretaria, Departamento Areas Silvestres Protegidas  
Or.XII